

Líneas de acción del STRM ante la aprobación de la propuesta de separación funcional de Telmex por parte del IFT

Derivado de la votación que el IFT llevó a cabo el pasado martes 27 de febrero en relación con la propuesta final de separación funcional de Telmex y que publicó en su sitio el día de ayer (P/IFT/270218/130), de la cual hasta el momento desconocemos sus términos y condiciones; el STRM debe reforzar su estrategia, misma que considere los siguientes ejes:

- **Ámbito Jurídico y Regulatorio**

- Cumplimiento irrestricto al Artículo 18º transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Emplazamientos a huelga para el cumplimiento del CCT y Revisión Contractual con fecha de vencimiento al 25 de abril de 2018 a las 12:00 horas.
- Seguimiento a los Amparos indirectos radicados en los juzgados de distrito en materia administrativa, de competencia económica y telecomunicaciones y radiodifusión en contra de la separación funcional.
- Presentación de otro amparo indirecto contra la resolución P/IFT/270218/130 sobre la determinación de la separación funcional de Telmex
- Con el área jurídica del STRM realizar un análisis detallado de la resolución del IFT en relación con la separación funcional de Telmex del pasado 27 de febrero de 2018.
- Presentar queja ante la OIT por la resolución del IFT, una vez agotados los recursos legales en el ámbito nacional.
- Agotados los recursos jurídicos en el ámbito nacional, presentar queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Responsabilizar jurídicamente al Gobierno y al IFT por las posibles afectaciones laborales y de carácter patrimonial a la fuente de empleo derivadas de dicha resolución.
- Se explorarán los recursos a interponer en contra del IFT por incumplimiento a los preceptos establecidos en el Artículo 6º Constitucional, en relación al derecho humano de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones incluida banda ancha e internet y 18º Transitorio del Decreto de Reforma, referente al respeto de los derechos.

- Ante el incumplimiento de la expansión de la cobertura y conectividad en el país, el STRM generará una campaña para que la sociedad demande su acceso a las TIC's, promoviendo amparos individuales y coaligándonos con organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de hacer valer el Artículo 6º Constitucional.
- El STRM solicitará con fundamento en la ley de transparencia y acceso a la información pública, los estudios de impacto regulatorio, económico y laboral en los que fundó la resolución emitida el IFT, lo anterior con el propósito de revertir la decisión relativa a la separación funcional y garantizar la viabilidad de la empresa.
- Se valorará la interposición de quejas o denuncias en contra de los Comisionados del IFT con base en diversas leyes aplicables por las responsabilidades como servidores públicos, en caso de posibles afectaciones.

- **Ámbito político**

- Exigir el cumplimiento de los compromisos de la STyPS y del Jefe del Ejecutivo Federal con el STRM, relativo a encontrar una solución que garantizara los derechos adquiridos de los trabajadores, respecto a mantener a la empresa como una sola entidad, permitiéndole participar en la convergencia de servicios, dándole libertad tarifaria y compitiendo en condiciones de equidad con otros operadores, que le permita su viabilidad económica.
- Recepción de cartas de solidaridad y publicación de desplegados de apoyo de organizaciones nacionales e internacionales (CSI, CSA, UNI, AFL-CIO).
- Diálogo con la dirigencia del sindicato de British Telecom y CCOO para profundizar sobre sus experiencias regulatorias.
- Fortalecimiento de las alianzas con UNT, FASU, Encuentro Nacional de Dirigentes, Nueva Central, CNTE, CNSUESIC, Sindicato Minero, organizaciones campesinas y sociales, para tomar acuerdos que permitan revertir la determinación del IFT.
- En el marco del periodo electoral presentar nuestra agenda a los candidatos con la intención de obtener compromisos, particularmente en el tema de separación funcional, con la intención de que se reviertan las condiciones definidas por el IFT.
- Formar comisiones para cabildear y dar a conocer nuestro punto de vista a los legisladores de ambas cámaras con la intención de emitir puntos de acuerdo y presentar iniciativas para revertir la resolución del IFT.

- Organizar campaña de medios para denunciar los riesgos y afectaciones al interés nacional derivados de la decisión del IFT.
- Seguimiento a los acuerdos de solidaridad y acción coordinada con los compañeros de SINDETEL (Telnor), de carácter permanente.
- **Ámbito interno sindical-laboral**
 - Implementación en lo inmediato de una amplia y dinámica campaña informativa homologada, a través de los medios disponibles, sobre el estatus de la regulación. Considerando las recomendaciones de los especialistas en telecomunicaciones.
 - Realizar una Asamblea Nacional de Representantes, con la finalidad de actualizar la información, dar a conocer los trabajos encomendados a especialistas en Telecomunicaciones y tomar los acuerdos correspondientes.
 - Portación de gafetes y colocación de mantas y carteles en centros de trabajo, manifestando el rechazo a la resolución del IFT respecto a la separación funcional.
 - Implementar la 3ra. Fase del programa de recuperación de materia de trabajo.
 - Considerar faltas colectivas de todas las especialidades y secciones de empresa a nivel nacional que abarque las jornadas de las 00:00 horas hasta las 23:59, en el entendido de que no se laborará tiempo extraordinario u otra modalidad de participación en el periodo señalado.
 - Establecer un programa de marchas y mítines a nivel nacional.

Fraternalmente

**Unidad, Democracia y Lucha Social
Ciudad de México a 06 de marzo de 2018.**